

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 1 de 15

32.1

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO

Fecha: 2024/08/27

Proceso: F-CD-250

Objeto: *Contratar los servicios de agencia de publicidad para el desarrollo de una estrategia de publicidad exterior en bogota y sus alrededores, en épocas de inscripciones de la Universidad de Cundinamarca.*

Presupuesto oficial: *Sesenta y siete millones quinientos setenta y seis mil seiscientos sesenta y nueve (\$ 67.576.669).*

1. MÉTODO DE EVALUACIÓN

La verificación de las condiciones exigidas en la solicitud de cotización (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa) y sus anexos (si aplican), se realizará sobre las cotizaciones presentadas siempre y cuando no incurran en alguna de las causales de rechazo del proceso.

Cuando no existe pluralidad de cotizantes porque existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, situación que deberá acreditar el contratista y aceptar el jefe de la Dependencia solicitante de la contratación, mediante documento escrito; la evaluación se realizará al proveedor exclusivo, el cual deberá cumplir con todas las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican).

La Universidad evaluará los requisitos exigidos dentro del proceso de selección y respecto del estudio de estos se otorgará un resultado que podrá ser CUMPLE o NO CUMPLE.

Con respecto a este resultado, los cotizantes podrán subsanar la propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en concordancia con el parágrafo del artículo 4° de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012" durante el término otorgado para subsanar las cotizaciones conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, por falta de documentos necesarios y/o en cualquier tiempo cuando la universidad así lo estime pertinente.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 2 de 15

Para tales efectos los cotizantes deberán revisar el Concepto Técnico y Económico y/o las evaluaciones emitidas y publicadas en la página web institucional, en donde se evidenciarán los requisitos que no se cumplieron para que sean subsanados. Los mencionados documentos deberán ser aportados de la misma forma que se estipula en los términos del proceso y en la fecha y hora establecidas para tal fin, so pena de ser rechazado.

La Universidad, en caso de decidir llevar a cabo la contratación, se reserva el derecho de seleccionar entre las diferentes cotizaciones, aquella más favorable para la satisfacción de sus necesidades, la cual proporcione mayor beneficio para sus intereses y no esté incurso en ninguna de las causales de rechazo

En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la cotización o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del cotizante y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores¹.

2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2024/08/26

No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
1	COMERCIALIZADORA CAFÉ BOTERO SAS	900.334.037-0	\$ 41.400.000	\$ 49.266.000
2	SIMON SEIN SAS	900.309.623-1	\$ 48.280.220	\$ 57.453.462
3	TRÉBOL GLOBAL GROUP SAS	900.701.816-6	\$ 53.900.000	\$ 64.141.000
4	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A	830.037.807-8	\$ 55.900.000	\$ 66.521.000
5	MEDIA COMERCE CORP SAS	901.437.566-1	\$ 56.778.559	\$ 67.566.485

3. COTIZACIONES RECHAZADAS

Las cotizaciones recibidas no incurrir en las causales de rechazo contempladas en la solicitud de cotización.

¹ Artículo 4 de la Resolución 170 de 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA LA RESOLUCIÓN 206 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012. "POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 3 de 15

4. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

4.1. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De acuerdo con lo establecido en la solicitud de cotización que soporta la adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa y la “*Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación*”, puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

los cotizantes SIMON SEIN SAS, TRÉBOL GLOBAL GROUP SAS, SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A, MEDIA COMERCE CORP SAS no presenta[n] precios artificialmente bajos.

Al recepcionar cinco (5) o más cotizaciones, la entidad calculó el porcentaje mínimo aceptable durante la evaluación, siendo este el **83,60%**. Aparentemente, el cotizante COMERCIALIZADORA CAFÉ BOTERO SAS presenta precios artificialmente bajos por cuanto el valor cotizado es menor en un 10,07% al valor mínimo aceptable calculado durante la evaluación de esta por la Entidad, por ello el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio de mercado de la solicitud de cotización.

4.2. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

El cotizante COMERCIALIZADORA CAFÉ BOTERO SAS NO presentó la justificación, por lo tanto, deberá allegarla dentro del término establecido para la subsanación de las cotizaciones, de acuerdo con el cronograma, ya que al analizar la documentación se evidencia que el oferente **COMERCIALIZADORA CAFÉ BOTERO S.AS. allega el formato ABSr132. JUSTIFICACIÓN ANÁLISIS DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS**, debidamente diligenciado, sin embargo, se requiere anexar soportes y documentos que respalden dicha justificación, tal como lo indica la nota No 2 del formato ABSr132.

5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

 UDEC UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 4 de 15

5.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y VALOR ECONÓMICO COTIZADO

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y cotizado por el cotizante, la cantidad solicitada y cotizada, y que el precio ofrecido se ajuste razonablemente a los precios del mercado.

No.	Especificaciones Técnicas	COMERCIALIZADORA CAFÉ BOTERO SAS	SIMON SEIN SAS	TRÉBOL GLOBAL GROUP SAS	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A	MEDIA COMERCE CORP SAS
1	<p><i>Servicio de publicidad a través de bastidor ubicado en el ingreso del corredor del portal norte del Servicio masivo de transporte (Transmilenio) con las siguientes medidas: 1.11 metros de alto por 2.24 metros de ancho (Área total:2.49 m) por 30 días calendario.</i></p> <p><i>Nota: Este servicio debe incluir la producción del bastidor. La Oficina de Comunicaciones enviará el manual de imagen y la información a divulgar.</i></p>	CUMPLE con la especificación técnica.				
2	<p><i>Servicio de publicidad a través de mural pequeño encima de talanqueras ubicado en el portal del sur del sistema de transporte masivo (Transmilenio) por 30 días con las siguientes medidas: 6 metros de alto por 2 metros de ancho, área total: 12 metros.</i></p> <p><i>Nota: Este servicio deberá incluir producción. La Oficina de Comunicaciones enviará manual de imagen e información a publicar.</i></p>	CUMPLE con la especificación técnica.				
3	<p><i>Servicio de publicidad a través de un paquete por 3 descogidos en túnel ubicado en el portal suba del sistema de transporte masivo</i></p>	CUMPLE con la especificación técnica.				

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

 UDECA <small>UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA</small>	MACROPROCESO DE APOYO					CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS					VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO					VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA					PAGINA: 5 de 15

	<i>(Transmilenio) por 30 días con las siguientes medidas: 4.8 metros de alto por 0.8 metros de ancho. Nota: Este servicio deberá incluir producción. La Oficina de Comunicaciones enviará manual de imagen de información a publicar.</i>											
4	<i>Servicio de publicidad a través de 20 pantallas ubicadas al interior de 10 buses articulados del sistema de transporte masivo (Transmilenio) por 30 días, es decir 2 pantallas por bus. Formato: Video con duración hasta de 30 segundos. Nota: La Oficina de Comunicaciones enviará el video para publicar.</i>	CUMPLE con especificación técnica.	la	CUMPLE con la especificación técnica.								
5	<i>Servicio de publicidad en 5 pantallas indoor en terminales (4 en terminal del Salitre, de las cuales, 3 tienen las siguientes medidas: 8 metros de ancho por 2 metros de alto y 1 pantalla de 4 metros por 1 metro de alto. En el terminal del sur, las medidas de la pantalla son de 4 metros de ancho por 1 metro de alto) Duración: 30 días. Formato: Video. Nota: La Oficina de Comunicaciones enviará el video a publicar.</i>	CUMPLE con especificación técnica.	la	CUMPLE con la especificación técnica.								

Concepto:

Las cotizaciones presentadas por los cotizantes COMERCIALIZADORA CAFÉ BOTERO SAS, SIMON SEIN SAS, TRÉBOL GLOBAL GROUP SAS, SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A, MEDIA COMERCE CORP SAS cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, se ajustan a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y están dentro del presupuesto oficial.

5.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO
CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100
VERSIÓN: 11
VIGENCIA: 2024-05-31
PAGINA: 6 de 15

No.	REQUISITO	COMERCIALIZADORA CAFÉ BOTERO SAS	SIMON SEIN SAS	TRÉBOL GLOBAL GROUP SAS	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A	MEDIA COMERCE CORP SAS
1	<p><i>El oferente deberá presentar máximo TRES (03) actas de liquidación en caso de entidades privadas, en caso de ser entes públicos podrá ser actas de liquidación y/o certificaciones sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características en cualquiera de las dos circunstancias antes descritas:</i></p> <p><i>1.- Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos CINCO (5) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas.</i></p> <p><i>2.- La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso.</i></p> <p><i>3.- Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso.</i></p> <p><i>4- Este documento de certificación o liquidación deberá contener las siguientes características:</i></p> <p><i>A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante.</i></p> <p><i>B. Nombre o razón social e identificación del contratista</i></p> <p><i>C. Objeto del contrato.</i></p>	<p>NO CUMPLE con el requisito. El oferente no presenta la documentación que permita certificar su experiencia.</p>	<p>CUMPLE con el requisito.</p>	<p>CUMPLE con el requisito.</p>	<p>CUMPLE con el requisito.</p>	<p>NO CUMPLE con el requisito. El oferente no presenta documentación correspondiente.</p>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 7 de 15

No.	REQUISITO	COMERCIALIZADORA CAFÉ BOTERO SAS	SIMON SEIN SAS	TRÉBOL GLOBAL GROUP SAS	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A	MEDIA COMERCE CORP SAS
	<p>D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización).</p> <p>E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican.</p> <p>F. El acta de liquidación debe ser emitida por quien funja como representante legal en caso de entidades privadas que certifican y La certificación y/o acta de liquidación debe ser emitida por el funcionario competente del ente público.</p> <p>G. Dirección y teléfonos.</p> <p>5. No se admiten auto certificaciones de los oferentes.</p>					
2	<p>El contratista deberá presentar junto con la propuesta una carta de compromiso que exprese que para la ejecución del contrato cuenta con los permisos para implementación de la publicidad en las estaciones, terminales y sistema de transporte masivo de Bogotá (Transmilenio).</p>	<p>NO CUMPLE con el requisito. El oferente no presenta la carta de compromiso.</p>	<p>NO CUMPLE con el requisito. El oferente no presenta la carta de compromiso.</p>	<p>CUMPLE con el requisito.</p>	<p>CUMPLE con el requisito.</p>	<p>NO CUMPLE con el requisito. El oferente no presenta documentación correspondiente.</p>

Concepto:

De acuerdo con lo anterior, se establece que Las cotizaciones presentadas por los cotizantes *TRÉBOL GLOBAL GROUP SAS* y *SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A* cumplen con las condiciones técnicas adicionales solicitadas para la presentación de la cotización, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos.

Las cotizaciones presentadas por los cotizantes *COMERCIALIZADORA CAFÉ BOTERO SAS*, *SIMON SEIN SAS* y *MEDIA COMERCE CORP SAS* no cumple con alguno(s) de los requisitos técnicos adicionales.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 8 de 15

5.3. DOCUMENTOS SOLICITADOS

N	REQUISITO	COMERCIALIZADORA CAFÉ BOTERO SAS	SIMON SEIN SAS	TRÉBOL GLOBAL GROUP SAS	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A	MEDIA COMERCE CORP SAS
1	Cotización diligenciada: "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u de Obra" con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica)	CUMPLE con el requisito. <i>La cotización cumple con las condiciones requeridas.</i>	CUMPLE con el requisito. <i>La cotización cumple con las condiciones requeridas.</i>	CUMPLE con el requisito. <i>La cotización cumple con las condiciones requeridas.</i>	CUMPLE con el requisito. <i>La cotización cumple con las condiciones requeridas.</i>	CUMPLE con el requisito. <i>La cotización cumple con las condiciones requeridas.</i>
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces documento de identificación legible.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	NO CUMPLE con el requisito. El oferente no presenta documentación correspondiente.
3	Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42).	NO CUMPLE con el requisito, El oferente no allega documentación que certifique la situación militar del representante legal.	NO APLICA.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	NO CUMPLE con el requisito. El oferente no presenta documentación correspondiente.
4	Consulta de no tener a cargo Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	NO CUMPLE con el requisito. El oferente no presenta documentación correspondiente.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 9 de 15

N	REQUISITO	COMERCIALIZADORA CAFÉ BOTERO SAS	SIMON SEIN SAS	TRÉBOL GLOBAL GROUP SAS	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A	MEDIA COMERCE CORP SAS
5	Certificado de no tener a cargo antecedentes disciplinarios de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	NO CUMPLE con el requisito. El oferente no presenta documentación correspondiente.
6	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Contraloría General de la República, con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	NO CUMPLE con el requisito. El oferente no presenta documentación correspondiente.
7	Consulta de no tener a cargo antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	NO CUMPLE con el requisito. El oferente no presenta documentación correspondiente.
8	Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada debe estar relacionada con el objeto a cotizar.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	NO CUMPLE con el requisito. El oferente no presenta documentación correspondiente.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 10 de 15

N	REQUISITO	COMERCIALIZADORA CAFÉ BOTERO SAS	SIMON SEIN SAS	TRÉBOL GLOBAL GROUP SAS	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A	MEDIA COMERCE CORP SAS
9	<p>Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:</p> <p>a) El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización.</p> <p>b) La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más.</p> <p>c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad.</p> <p>d) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.</p> <p>e) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (01) mes de antelación a la presentación de la cotización.</p> <p>f) Deberá ser renovado en cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.</p>	CUMPLE con el requisito.	NO CUMPLE con el requisito. El oferente no presenta el certificado de existencia y representación legal.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	NO CUMPLE con el requisito. El oferente no presenta documentación correspondiente.
10	<p>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:</p> <p>Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.</p>	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	NO CUMPLE con el requisito. El oferente no presenta documentación correspondiente.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 11 de 15

N	REQUISITO	COMERCIALIZADORA CAFÉ BOTERO SAS	SIMON SEIN SAS	TRÉBOL GLOBAL GROUP SAS	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A	MEDIA COMERCE CORP SAS
	La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional. En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica.					
11	Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	NO CUMPLE con el requisito. El oferente no presenta documentación correspondiente.
12	Anexo 1. Carta de presentación	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	NO CUMPLE con el requisito. El oferente no presenta documentación correspondiente.
13	Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	NO CUMPLE con el requisito. El oferente no presenta documentación correspondiente.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 12 de 15

N	REQUISITO	COMERCIALIZADORA CAFÉ BOTERO SAS	SIMON SEIN SAS	TRÉBOL GLOBAL GROUP SAS	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A	MEDIA COMERCE CORP SAS
14	Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural NOTA: Los formatos 3,4 y 5 deben cumplir con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se debe respetar el formato con encabezado y pie de página.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	NO CUMPLE con el requisito. El oferente no presenta documentación correspondiente.
15	Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas NOTA: Los formatos 3,4 y 5 deben cumplir con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se debe respetar el formato con encabezado y pie de página	CUMPLE con el requisito.	NO CUMPLE con el requisito. El oferente presenta la carta de compromiso en un formato propio el cual no es el impuesto por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	NO CUMPLE con el requisito. El oferente no presenta documentación correspondiente.
16	Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas NOTA: Los formatos 3,4 y 5 deben cumplir con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se debe respetar el formato con encabezado y pie de página	CUMPLE con el requisito.	NO CUMPLE con el requisito. El oferente presenta la carta de compromiso en un formato propio el cual no es el impuesto por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	NO CUMPLE con el requisito. El oferente no presenta documentación correspondiente.

6. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, **los cotizantes evaluados deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) y medio (correo electrónico) establecido en el cronograma del proceso.**

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 13 de 15

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de subsanabilidad:

“PARÁGRAFO: SUBSANABILIDAD: [...] En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma” (Subrayado y negrilla fuera del texto)

7. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	COMERCIALIZADORA CAFÉ BOTERO SAS	900.334.037-0		X	
2	SIMON SEIN SAS	900.309.623-1		X	
3	TRÉBOL GLOBAL GROUP SAS	900.701.816-6	X		
4	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A	830.037.807-8	X		
5	MEDIA COMERCE CORP SAS	901.437.566-1		X	

8. CONCLUSIÓN

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales y los requisitos documentales, el área solicitante, con el fin de garantizar la igualdad de condiciones para la selección de la cotización más favorable, recomienda la subsanación de las cotizaciones que no cumplen con los requisitos exigidos, conforme a los términos establecidos por la entidad.

Una vez validado los documentos de los oferentes se determina que:

El oferente COMERCIALIZADORA CAFÉ BOTERO SAS deberá subsanar los siguientes documentos:

1. Se evidencia que el oferente **COMERCIALIZADORA CAFÉ BOTERO S.A.S. allega el formato ABSr132. JUSTIFICACIÓN ANÁLISIS DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS**, debidamente diligenciado, sin embargo, se requiere anexar soportes y documentos que respalden dicha justificación, tal como lo indica la nota No 2 del formato ABSr132.
2. Documentación que certifique su experiencia según la Nota técnica 01.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

 UDECA <small>UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA</small>	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 14 de 15

3. *Carta de compromiso acorde con lo solicitado en la Nota técnica 02.*
4. *Documentación que certifique que el representante legal tiene definida su situación militar.*

El oferente SIMON SEIN SAS deberá subsanar los siguientes documentos:

1. *Documentación que certifique su experiencia según la Nota técnica 01.*
2. *Carta de compromiso acorde con lo solicitado en la Nota técnica 02.*
3. *Certificado de existencia y representación legal.*
4. *Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas (en formato de la Universidad).*
5. *Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas (en formato de la Universidad).*

El oferente MEDIA COMERCE CORP SAS deberá subsanar los siguientes documentos:

1. *Documentación que certifique su experiencia según la Nota técnica 01.*
2. *Carta de compromiso acorde con lo solicitado en la Nota técnica 02.*
3. *Cedula del representante legal.*
4. *Libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal.*
5. *Antecedentes de policía nacional.*
6. *Antecedentes de procuraduría.*
7. *Antecedentes de contraloría.*
8. *Antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas.*
9. *Registro Único Tributario (RUT).*
10. *Certificado de existencia y representación legal.*
11. *Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social.*
12. *Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST.*
13. *Anexo 1. Carta de presentación.*
14. *Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.*
15. *Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales.*
16. *Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas.*
17. *Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas.*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 15 de 15

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

CAROLINA MELO RODRIGUEZ
JEFE OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES

Proyectó: Enrique Alejandro Raches Nieto
Oficina asesora de comunicaciones

32.1-41.